

ediciones
DER

Coordinadoras

María Elisa Morales Ortiz

Pamela Mendoza Alonzo

Estudios de Derecho Privado

II Jornadas Nacionales de

Profesoras de Derecho Privado

CoEdiciones

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com

ESTUDIOS DE DERECHO PRIVADO.

II JORNADAS NACIONALES DE PROFESORAS DE DERECHO PRIVADO

© María Elisa Morales Ortiz y Pamela Mendoza Alonzo (coordinadoras)

2020 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

info@derediciones.com

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° 2020-A-5516

ISBN 978-956-9959-74-5

Primera edición, octubre de 2020

DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

AGRADECIMIENTOS

Quisiéramos agradecer al Decanato a través de la Unidad de Vinculación con el Medio, al Departamento de Ciencias Jurídicas y a la Dirección de Investigación y Postgrado, todas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad de La Frontera, por el apoyo brindado para la realización de estas II Jornadas Nacionales de Profesoras de Derecho Privado.

También, a quienes colaboraron con la organización y realización del encuentro: a los estudiantes Paula Arismendi, Daniel Castro, Kailany Calabrano, Alfonso Chesta, Katalina García, Tatiana Gómez y Marcelo Fritz; a la abogada Fernanda Carrillo y a la secretaria del Departamento de Ciencias Jurídicas, señora Laura Delgado.

Además, quisiéramos reconocer la colaboración en la edición de este libro de los estudiantes de derecho Katalina García y Diego Nichi.

Finalmente, agradecemos a CONICYT, Proyecto FONDECYT de Iniciación N° 11170872 y Proyecto FONDECYT de Iniciación N° 11190543.

COMITÉ EDITORIAL

Michelle Azuaje Pirela

Claudia Bahamondes Oyarzún

Daniela Jarufe Contreras

Sara Moreno Fernández

Lilian San Martín Neira

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	XV
PRESENTACIÓN.....	XIX
INTRODUCCIÓN.....	XXIII
CONFERENCIAS	1
1. SOBRE LA MODERNIZACIÓN DE LOS CONTRATOS EN GENERAL Y SU INFLUJO EN EL DERECHO Y JURISPRUDENCIA NACIONAL.....	3
María Fernanda Vásquez Palma	
1.1. Introducción.....	3
1.2. Sobre los influjos del comercio internacional en la modernización contractual.....	5
1.3. Dispositivos e instrumentos armonizadores.....	8
1.4. Revisión de las principales modernizaciones de la relación contractual....	11
A) Una nueva noción de obligaciones.....	11
B) Requisitos del contrato.....	13
1.5. Una nueva mirada de la vinculación contractual.....	17
1.6. Nuevo sistema de remedios frente al incumplimiento.....	19
1.7. Sobre el impacto de la modernización del derecho chileno.....	22
Bibliografía.....	26
Normativa citada.....	27
Jurisprudencia citada.....	27
2. ¿HACIA UNA FUNCIÓN SOCIAL O ASISTENCIAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL?.....	29
Lilian C. San Martín Neira	
2.1. Introducción.....	29

2.2. La polifuncionalidad de la responsabilidad civil.....	33
A) Las principales funciones de la responsabilidad civil.....	33
a. Función punitiva	34
b. Función reparatoria o resarcitoria	35
c. Función preventiva o disuasiva.....	38
d. Función expresiva o comunicativa.....	39
B) El debilitamiento de la exigencia de los requisitos o presupuestos de la responsabilidad	40
C) La función asistencial de la responsabilidad civil como repercusión del principio <i>pro damnato</i>	43
2.3. La función asistencial: algunos casos de la jurisprudencia chilena.....	45
A) Presentación de los casos.....	45
B) La responsabilidad de los padres por los delitos cometidos por sus hijos menores	46
C) La responsabilidad del empleador por los accidentes laborales	48
a. “Guevara con Unifrutti”	48
b. “Rodríguez con Invertec”.....	49
D) La responsabilidad del Estado a raíz del terremoto y tsunami de 2010 (27F).....	50
a. “Lefiqueo con Fisco”	50
b. “Quijada con Fisco”.....	52
E) Función asistencial de la responsabilidad: contraste con los casos en que la víctima puede internalizar los costos	53
2.4. Consideraciones finales	55
Bibliografía.....	58
Normativa citada	63
Jurisprudencia citada	63
PONENCIAS.....	65
DERECHO PRIVADO GENERAL Y BIENES.....	67
3. LA NOCIÓN DE SUJETO EN EL DERECHO PRIVADO. ¿EN TENSION BAJO EL PARADIGMA NEUROCIÉNTIFICO?.....	69
María Isabel Cornejo Plaza	
3.1. Introducción.....	69
3.2. Genealogía de la idea de sujeto en Michel Villey	70
3.3. La propiedad como el principal derecho subjetivo.....	72
3.4. El dualismo cartesiano y su influencia en el dualismo jurídico moderno	75
3.5. La agencia moral kantiana.....	78
3.6. La superposición de dos concepciones de agencia: la kantiana y la de las neurociencias	78

3.7. Conclusiones.....	83
Bibliografía.....	83
4. UN CONTENIDO DIFERENTE AL CONCEPTO DE DERECHO COMÚN A PARTIR DE SU APLICACIÓN POR LA JURISPRUDENCIA NACIONAL.....	87
Claudia Carolina Mejías Alonzo	
4.1. El derecho común como categoría implícita en el ordenamiento jurídico chileno	88
4.2. La noción de derecho común vinculada con el desarrollo de la dogmática jurídica en la jurisprudencia chilena.....	94
A) La responsabilidad civil.....	94
B) Derecho común y prescripción	99
C) Derecho común vinculado a una categoría atípica	102
4.3. Reflexiones finales.....	103
Bibliografía.....	103
Normativa citada	104
Jurisprudencia citada	105
5. SOBRE EL SIGNIFICADO DE LOS CONCEPTOS “VALOR” Y “VICIO” EN EL TÍTULO “DE LA NULIDAD Y LA RESCISIÓN” DEL CÓDIGO CIVIL CHILENO.....	107
Nathalie Walker Silva	
5.1. Introducción.....	107
5.2. Significado del concepto “valor” en el Título XX del Libro IV.....	109
5.3. El concepto de “vicio” en el Título XX del Libro IV.....	115
Bibliografía	117
Otras fuentes.....	118
6. SOBRE LA NOCIÓN DEL MEJOR DERECHO DEL ARTÍCULO 894 DEL CÓDIGO CIVIL CHILENO.....	119
Carolina Schiele Manzor	
6.1. Introducción	119
6.2. La expresión de mejor derecho en la doctrina nacional	122
6.3. Noción de mejor derecho desde el análisis de las fuentes jurídicas	128
6.4. Conclusiones.....	132
Bibliografía.....	133
Normativa citada	135
7. POR UNA CORRECTA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL D.L. N° 2.695 Y LA SEGURIDAD DEL REGISTRO CONSERVATORIO.....	137
Claudia Bahamondes Oyarzún	
7.1. El sistema registral chileno y la seguridad en las transacciones sobre inmuebles.....	138

7.2. El Decreto Ley N° 2.695 y la pretendida amenaza al sistema de inscripciones.....	140
7.3. La supuesta oposición de dos bienes jurídicos.....	141
7.4. Una solución desde la práctica: del “decreto ladrón” a la pequeña propiedad raíz debidamente regularizada e inscrita.....	143
A) Análisis preliminar de antecedentes presentados por el solicitante.....	143
B) Regularización de un predio completo como especie o cuerpo cierto	144
C) Regularización parcial de un terreno de mayor extensión.....	145
a. Solicitud y entrega de planos en la etapa técnica.....	146
b. Obtención del certificado de asignación de rol de avalúo en trámite para inscribir.....	147
c. La renuncia a la calidad de comunero.....	147
7.5. Conclusiones.....	150
Bibliografía.....	151
Normativa citada.....	153
Jurisprudencia citada.....	154
8. EL PATRIMONIO CULTURAL EN CHILE: CONCEPTO Y PROBLEMÁTICAS.....	155
Isabel Margarita Valdés Donoso	
8.1. Introducción.....	155
8.2. El patrimonio cultural: concepto.....	156
A) El concepto de patrimonio cultural en instrumentos normativos nacionales.....	156
B) El concepto de patrimonio cultural en instrumentos normativos internacionales.....	157
C) Declaración de México de 1982.....	159
D) Elementos distintivos del patrimonio cultural para una conceptualización jurídica.....	160
8.3. Problemáticas asociadas al patrimonio cultural.....	162
A) Los problemas en torno a la Ley de Monumentos Nacionales.....	162
a. Bienes declarados monumentos históricos y zonas típicas versus derecho de propiedad.....	162
b. Desprotección previa a la declaración como monumento histórico o zona típica.....	164
c. Las declaraciones contenidas en la Ley de Monumentos Nacionales implican un gravamen a los propietarios.....	164
B) Los problemas en torno a la categorización efectiva de bienes como parte del patrimonio cultural.....	166
C) Los problemas vinculados al patrimonio cultural inmaterial.....	167
8.4. Conclusiones.....	171
Bibliografía.....	172
Normativa citada.....	174
Jurisprudencia citada.....	174

DERECHO DE LAS PERSONAS Y DERECHO DE FAMILIA.....	175
9. CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: ¿SE AJUSTA EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN A LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?	177
Gina Alondra Osorio Carvajal	
9.1. Introducción.....	177
9.2. Noción de capacidad jurídica en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la legislación nacional	179
9.3. Regulación de la capacidad jurídica en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	181
9.4. Proceso de declaración de interdicción en Chile. Conflicto entre la normativa nacional y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	184
A) Declaración de interdicción	185
B) Procedimiento	186
9.5. Conclusiones.....	187
Bibliografía.....	189
Normativa citada	190
Jurisprudencia citada	191
10. PADRES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y EL CUIDADO PERSONAL DE SUS HIJOS MENORES.....	193
Andrea Montecinos Tota	
10.1. Búsqueda de la autonomía de las personas con discapacidad	193
10.2. Ejercicio de las habilidades parentales de padres con discapacidad intelectual	194
10.3. Regulación jurídica del cuidado personal de los hijos de padres con discapacidad intelectual	198
10.4. Jurisprudencia en relación con el cuidado personal de los hijos de padres con discapacidad intelectual	202
10.5. Conclusiones.....	206
Bibliografía.....	208
Normativa citada	208
Jurisprudencia citada	209
11. LAS RAZONES PARA ADMITIR LA RENUNCIA ANTICIPADA DE LA PENSIÓN COMPENSATORIA EN ESPAÑA: ¿SON APLICABLES EN NUESTRO ORDENAMIENTO PARA LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA?	211
Veronika Wegner Astudillo	
11.1. Introducción.....	211

11.2. Los argumentos <i>en contra</i> de la renuncia anticipada de la pensión compensatoria.....	212
11.3. Los argumentos <i>a favor</i> de la renuncia anticipada de la pensión compensatoria	214
11.4. La discusión doctrinal sobre la renuncia anticipada de la compensación económica en nuestro ordenamiento	217
11.5. Nuestra postura y a modo de conclusión.....	221
Bibliografía.....	223
Normativa citada	227
Jurisprudencia citada	228
12. NOTAS SOBRE LA NATURALEZA DE LA POSESIÓN NOTORIA RESPECTO DE LAS ACCIONES DE FILIACIÓN	229
Bernardita Conley Garrido	
12.1. Posesión notoria como acción de filiación	230
A) Primer acápite: respecto del procedimiento	232
a. Competencia y admisibilidad.....	232
b. Legitimados activos y pasivos	234
i. Hijos sin filiación determinada	234
ii. Hijos con filiación determinada	234
B) Segundo acápite: respecto de los fundamentos de la acción	235
a. Relación sistemática de las acciones de filiación y la posesión notoria	235
b. <i>Venire contra factum proprium</i>	236
c. Derecho a la identidad.....	237
d. Interés superior del niño, niña o adolescente	238
12.2. Conclusiones.....	240
Bibliografía.....	240
Normativa citada	242
Jurisprudencia citada	242
13. LA GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN. UNA APROXIMACIÓN A SU TRATAMIENTO JURÍDICO	243
Rommy Álvarez Escudero	
13.1. Introducción.....	243
13.2. Planteamiento del problema	245
13.3. La gestación por sustitución. Modelos de su tratamiento jurídico	248
13.4. La situación chilena	258
13.5. Conclusiones.....	260
Bibliografía.....	260
Normativa citada	262

Jurisprudencia citada	263
Proyectos de ley	264
14. EL TRASPLANTE DE ÚTERO: IMPLICANCIAS DE SU APLICACIÓN EN CHILE Y SU RELACIÓN CON LA MATERNIDAD SUBROGADA	265
Carolina Riveros Ferrada	
14.1. Introducción	265
14.2. Trasplante de útero: aspectos médicos y éticos	266
14.3. Trasplante de útero	267
14.4. Maternidad subrogada: aspectos relevantes	268
14.5. Donación de órganos	272
14.6. Conclusiones	274
Bibliografía	274
Normativa citada	276
Jurisprudencia citada	276
15. ALGUNOS PROBLEMAS EN TORNO A LA DURACIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR	277
María Isabel Rodríguez Alfaro	
15.1. Introducción	277
15.2. Planteamiento del problema	281
A) El derecho del niño, niña o adolescente a vivir en familia y el acogimiento familiar	283
B) ¿Existe algún plazo que determine la duración del acogimiento familiar?	287
15.3. Conclusiones	293
Bibliografía	294
Normativa citada	295
Jurisprudencia citada	296
16. ASIMILACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJA A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CHILE. ALGUNAS REFLEXIONES	297
Claudia Moraga Contreras	
16.1. Introducción	297
16.2. Una aproximación al concepto de género y su innegable relación con la desigualdad	299
16.3. La violencia de género	302
16.4. La acción fallida del Estado chileno por regular la violencia de género en las relaciones de pareja	306
16.5. Conclusiones	312
Bibliografía	313
Normativa citada	315

RESPONSABILIDAD CIVIL.....	317
17. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y GÉNERO: UNA MIRADA A LAS “ESTRUCTURAS PROFUNDAS” DE LA RESPONSABILIDAD.....	319
María Paz Gatica Rodríguez	
17.1. Responsabilidad extracontractual y género: punto de partida.....	319
17.2. El estándar de conducta: ¿mujer razonable?	321
A) El estándar de conducta en la responsabilidad extracontractual como un estándar objetivo.....	321
B) ¿Es la “persona razonable”, en realidad, un hombre?.....	322
C) El problema de un estándar “objetivo”.....	323
17.3. El daño: ¿problemas de mujeres?.....	324
A) Daños de hombres, daños de mujeres.....	324
B) Daños vinculados a la salud reproductiva de la mujer.....	325
C) Daños vinculados al trabajo (remunerado o no) de la mujer.....	326
17.4. Comentarios finales	328
Bibliografía.....	329
Normativa citada	331
18. EL TRABAJO DOMÉSTICO: SU INDEMNIZACIÓN Y VALORACIÓN	333
Susana Espada Mallorquín	
18.1. Introducción.....	333
18.2. El trabajo doméstico y su asimilación al trabajo remunerado.....	334
A) Dedicación al hogar familiar vs. cesantía	334
B) El reconocimiento de valor económico al trabajo doméstico	336
18.3. La indemnización como lucro cesante de la pérdida de la capacidad de desarrollar el trabajo doméstico.....	337
A) Determinación de las tareas comprendidas en el trabajo doméstico ...	337
B) Consideración como lucro cesante	338
18.4. Criterios de valoración del trabajo doméstico	341
A) Como costo de oportunidad	342
B) Como costo de sustitución	343
18.5. Conclusión.....	344
Bibliografía.....	344
Normativa citada	346
19. UNA APROXIMACIÓN A LA RESPONSABILIDAD POR EL DAÑO CAUSADO POR UN MIEMBRO INDETERMINADO DE UN GRUPO DETERMINADO	347
Pamela Mendoza Alonzo	
19.1. Noción	347
19.2. Algunas soluciones en el derecho comparado.....	348

19.3. El panorama en Chile	352
19.4. Reflexiones finales.....	356
Bibliografía.....	357
Normativa citada	359
20. NOTAS SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA RESPONSABILIDAD POR CULPA DE LA ORGANIZACIÓN Y POR EL HECHO DEL DEPENDIENTE A PARTIR DEL “CASO KARADIMA”.....	361
Paulina Manosalva Carrasco	
20.1. Introducción.....	361
20.2. Los hechos del caso	362
20.3. Lo razonado en los tribunales de instancia.....	365
20.4. La responsabilidad por culpa en la organización.....	368
20.5. Responsabilidad por el hecho del dependiente.....	371
20.6. Conclusiones.....	374
Bibliografía.....	375
Normativa citada	376
Jurisprudencia citada	376
21. MODELOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PADRES POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR SUS HIJOS MENORES DE EDAD. IDEAS PARA SU ESTUDIO DOGMÁTICO EN CHILE.....	377
Lucía Rizik Mulet	
21.1. Introducción.....	377
21.2. Especificidades y características de los modelos de responsabilidad civil de los padres	379
21.3. Responsabilidad civil por culpa propia de los padres	384
21.4. Modelo de responsabilidad civil por culpa presunta de los padres	388
21.5. Responsabilidad civil objetiva de los padres.....	392
21.6. Conclusiones.....	398
Bibliografía.....	399
Normativa citada	403
OBLIGACIONES Y CONTRATOS.....	405
22. LOS <i>QUASI EX CONTRACTU</i> OMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y COMPARADA	407
Mar del Rosario Guridi Rivano	
22.1. Introducción.....	407
22.2. En torno al concepto de <i>quasi ex contractu</i>	407

22.3. El silencio de la ley ante algunos <i>quasi ex contractu</i>	411
22.4. Conclusiones: hacia una nueva mirada de los <i>quasi ex contractu</i>	415
Bibliografía.....	416
Normativa citada	419
Jurisprudencia citada	419
23. PAUTAS HERMENÉUTICAS PARA LA LECTURA DE UNA CLÁUSULA DE AJUSTE DE CONTRATO POR CAMBIO DE LEY	421
Carmen Domínguez Hidalgo	
23.1. Introducción.....	421
23.2. Principios que informan la interpretación de una cláusula de ajuste de contrato por cambio de ley	422
A) La primacía de la intención de los contratantes y la lectura de las cláusulas del contrato en su contexto.....	422
B) La lectura de una cláusula de cambio de ley debe hacerse en armonía con uno de los principios cardinales de la contratación: la fuerza obligatoria del contrato	425
C) Las cláusulas que obligan al ajuste de contrato son excepcionales	428
D) Una cláusula excepcional impone una interpretación restrictiva.....	428
23.3. Alcance del ajuste de contrato que debería proceder en caso de verificar- se un cambio de ley según el contrato	430
A) Análisis desde la naturaleza del contrato: contrato oneroso conmuta- tivo	431
B) La necesidad de considerar la causa del contrato	433
C) La consideración de la buena fe.....	433
23.4. Conclusiones.....	435
Bibliografía.....	435
Normativa citada	438
Jurisprudencia citada	438
24. EL INCUMPLIMIENTO DOLOSO DEL VENDEDOR EN LAS VENTAS SUCESIVAS.....	439
Pamela Prado López	
24.1. Introducción.....	439
24.2. Sobre la forma en que se han abordado las ventas sucesivas por los ope- radores jurídicos	440
24.3. Sobre la concepción del incumplimiento contractual doloso	441
24.4. Las opciones para el comprador en las ventas sucesivas	447
Bibliografía.....	453
Normativa citada	455
Jurisprudencia citada	455

25. LA EXCEPCIÓN DE INCUMPLIMIENTO PREVISIBLE EN LA CONVENCION DE VIENA SOBRE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERIAS. UN ESTUDIO COMPARADO CON LA LEGISLACION CHILENA.....	457
Patricia Leal Barros	
25.1. Introducción.....	457
25.2. El incumplimiento en la excepción de incumplimiento previsible	458
25.3. La excepción de incumplimiento previsible en la CISG	459
A) Suspensión de la obligación (artículo 71.1).....	459
B) Detención de las mercancías en tránsito (artículo 71.2)	461
C) Efectos de la aplicación de la excepción por incumplimiento previsible (art. 71.3).....	462
25.4. La excepción de incumplimiento previsible en el Código Civil chileno....	464
25.5. Requisitos de aplicación de la excepción en el Código Civil chileno.....	465
25.6. Diferencias entre el incumplimiento previsible contemplado en la CISG y en el CC	466
25.7. Algunas semejanzas.....	467
25.8. A manera de conclusión.....	468
Bibliografía.....	469
Normativa citada	471
Jurisprudencia citada	472
26. HACIA UNA REGULACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS EN EL DERECHO CHILENO.....	473
María Graciela Brantt Zumarán	
26.1. Ideas previas	473
26.2. Las particularidades de estos contratos y la conveniencia de una regulación	474
26.3. Estado actual del contrato de servicios en el derecho chileno. Referencia a la situación comparada	478
26.4. Aproximación a los aspectos esperables de una regulación del contrato de servicios	484
26.5. Conclusiones.....	488
Bibliografía.....	488
Normativa citada	491
Jurisprudencia citada	492
DERECHO COMERCIAL, PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DEL CONSUMO	
27. NATURALEZA JURÍDICA DEL GIRO DESARROLLADO POR UBER EN EL MARCO DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y LAS PROPUESTAS PARA SU REGULACIÓN EN CHILE: UN EXAMEN DESDE EL DERECHO COMERCIAL	495
Ángela Toso Milos	

27.1. Introducción.....	495
27.2. La naturaleza jurídica de la actividad realizada por Uber a la luz de lo dispuesto en el Código de Comercio.....	498
27.3. La naturaleza jurídica de Uber en los principales proyectos de ley presentados al Congreso Nacional entre 2016 y 2018.....	502
A) Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros, de 2016.....	502
B) Proyecto de ley que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se prestan, de 2018.....	504
27.4. Reflexión final.....	508
Bibliografía.....	509
Normativa citada.....	511
Jurisprudencia citada.....	511
28. PROPIEDAD INTELECTUAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: ¿NUEVAS AUTORÍAS?.....	513
Michelle Azuaje Pirela - Constanza Parodi Lagos	
28.1. Introducción.....	513
28.2. La obra original en el contexto de la IA.....	516
28.3. El autor en el contexto de la IA ¿Por qué no es posible considerar a la IA como sujeto de protección autoral conforme a la legislación vigente?.....	519
28.4. Algunas alternativas para la eventual regulación de las “obras” generadas por IA: ¿Deben reconocerse nuevas formas de autoría?.....	523
28.5. A modo de conclusión.....	525
Bibliografía.....	526
Normativa citada.....	529
Jurisprudencia citada.....	529
29. LAS MARCAS COMERCIALES EN EL ÁREA FARMACÉUTICA: UN ANÁLISIS AL PROYECTO DE LEY DE FÁRMACOS II.....	531
Nicole Francesca Urzúa Morales	
29.1. Introducción.....	531
29.2. Marcas comerciales.....	532
29.3. Regulación sobre marcas en el área farmacéutica.....	535
29.4. Problemática en materia de marcas comerciales del Proyecto de Ley de Fármacos II.....	540
29.5. Conclusiones.....	545
Bibliografía.....	546
Normativa citada.....	547

30. EL LUGAR DEL DERECHO DEL CONSUMO DENTRO DE LA <i>SUMMA DIVISIO</i> DE LAS DISCIPLINAS JURÍDICAS.....	549
María Elisa Morales Ortiz	
30.1. Introducción	549
30.2. El derecho del consumo como disciplina jurídica.....	550
30.3. El lugar del derecho del consumo dentro de la <i>summa divisio</i>	553
30.4. Algunos modelos de derecho del consumo en derecho comparado.....	553
30.5. El derecho del consumo como una disciplina que participa de ambas ramas del derecho	555
30.6. Conclusiones	557
Bibliografía.....	558
Normativa citada	560
31. EL DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL Y LA TUTELA DEL CONTRATANTE DÉBIL: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA LEY N° 19.496 SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y EL DERECHO CIVIL CHILENO.....	563
Patricia Verónica López Díaz	
31.1. Introducción.....	563
31.2. Supuestos de desequilibrio contractual en el derecho de consumo chileno	566
31.3. Supuestos de desequilibrio contractual en el derecho civil chileno	568
31.4. La tutela que dispensan la LPC y el Código Civil al perjudicado frente a un desequilibrio prestacional.....	571
31.5. La opción del perjudicado por el desequilibrio contractual entre la LPC y el CC: justificación dogmática.....	574
31.6. Conclusiones.....	579
Bibliografía.....	580
Normativa citada	587
Jurisprudencia citada	587
32. UNA APROXIMACIÓN A LOS MECANISMOS DE TUTELA PREVENTIVOS DE QUE DISPO- NE EL CONSUMIDOR FRENTE A UN PRODUCTO DEFECTUOSO	589
Erika Isler Soto	
32.1. Introducción	589
32.2. Una aproximación a los deberes preventivos	591
A) Proceden frente a un producto inseguro	592
B) Proceden una vez que el producto ha ingresado al mercado	595
32.3. Enunciación de los deberes preventivos.....	597
32.4. A modo de finalización	601
Bibliografía.....	601

Normativa citada	606
Jurisprudencia citada	605
33. CONSIDERACIONES SOBRE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	607
Ivonne Ponce Heinsohn	
33.1. Introducción.....	607
33.2. La prueba en los procesos del consumidor.....	608
33.3. La carga de la prueba.....	610
A) La carga dinámica de la prueba	612
33.4. Incorporación de la carga dinámica a los procesos del consumidor: las complejidades de su aplicación	613
33.5. Procedimiento en casos de protección individual al consumidor	615
A) Oportunidad de su aplicación	617
B) Fundamento para su aplicación.....	618
C) Contenido de la resolución	619
D) Consecuencias de su aplicación.....	619
E) Recursos.....	620
33.6. Conclusiones.....	620
Bibliografía	621
Normativa citada	622
Jurisprudencia citada	623

ABREVIATURAS

27F	: 27 de febrero
AA. VV.	: Autores Varios
ADN	: Ácido Desoxirribonucleico
ADPIC	: Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
ADPIC	: Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AGBG	: Ley Alemana sobre Condiciones Generales de los Contratos de 1976, por sus siglas en alemán “Gesetz zur Regelung des Rechts der Allgemeinen Geschäftsbedingungen”
art. / arts.	: artículo / artículos
ASEDA	: Asociación para el Estudio y la Enseñanza del Derecho de Autor
ASEDA	: Estudio y la Enseñanza del Derecho de Autor
BCN	: Biblioteca del Congreso Nacional
BGB	: Código Civil alemán, por sus siglas en alemán “Bürgerliches Gesetzbuch”
C.San	: Código Sanitario
CC	: Código Civil
CCCh	: Código Civil chileno
CCom	: Código de Comercio
CCon Francia	: Código del Consumo francés.
CDC Perú	: Código de Defensa del Consumidor
CDN	: Convención sobre los Derechos del Niño de 1989
CE	: Comisión Europea

CEDAW	: Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CESL	: Common European Sales Law
CIDH	: Corte Interamericana de Derechos Humanos
CIDN	: Convención Internacional de los Derechos del Niño
CIGS	: Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías
CNP	: Comisión Nacional de Productividad
CONICYT	: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
coord.	: coordinador
CS	: Corte Suprema
d. C.	: después de Cristo
D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.	: Decreto Supremo
DCFR	: Borrador de Marco Común de Referencia (Draft Common Frame of Reference)
DCI	: Denominación Común Internacional
DD. HH.	: Derechos Humanos
DECS	: Dirección Estudios Corte Suprema
DES	: Dietilestilbestrol
DGRN	: Dirección General de Registro y Notariado
dir.	: director
D.L.	: Decreto Ley
EC Colombia	: Estatuto del Consumidor
ed.	: editor/edición
eds.	: editores
ENUT	: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
<i>et al.</i>	: y otros
FAE	: Programa de familias de acogida
FAE-AADD	: Programa Familia de Acogida de Administración Directa
FAE-PRO	: Programa Familia de Acogida Especializada
fasc.	: Fascículo
FIAG	: Foro Iberoamericano de Agendas Gubernamentales de Protección al Consumidor

IA	: Inteligencia Artificial
ICMART	: International Committee for Monitoring Assisted Reproductive Technology
ICPEN	: International Consumer Protection and Enforcement Network
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas
ISP	: Instituto de Salud Pública
JPL	: Juzgado de Policía Local
LCD	: Ley N° 20.169 sobre Competencia Desleal
LCTTM	: Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías
LGDUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones
LL.M.	: Máster en leyes (<i>Legum Magister</i>)
LOPJM	: Ley de Protección Jurídica del Menor
LORPM	: Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores
LPC	: Ley N° 19.496
LPDC	: Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores
LPI	: Ley N° 17.336 de 1970 sobre Propiedad Intelectual
LTF	: Ley N° 19.968 que crea los Tribunales de Familia
MCR	: Marco Común de Referencia
NNA	: Niños, Niñas y Adolescentes
OIT	: Organización Internacional del Trabajo
OMPI	: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	: Organización Mundial de la Salud
ONG	: Organización No Gubernamental
ONU	: Organización de las Naciones Unidas
OPS	: Organización Panamericana de la Salud
PAPDC	: Asociación de profesores de Derecho Civil español de 2016
PECL	: Principios Europeos de Derecho de Contratos
PEL SC	: Principles of European Law. Service Contracts
PETL	: Principios de Derecho Europeo de Responsabilidad Civil (Principles of European Tort Law)
PICC	: Principios UNIDROIT sobre Contratación Comercial

PLDC	: Principios Latinoamericanos de Derecho de Contratos
PME	: Propuesta de Modernización del derecho de obligaciones y contratos española
PYME	: Pequeña y Mediana Empresa
PUCV	: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
RCSS	: Red de Consumo Seguro y Salud
s.f.	: sin fecha de publicación
s.l.	: sin lugar de publicación
SAP	: Sentencia Audiencia Provincial
SENAME	: Servicio Nacional de Menores
SEREMI	: Secretarías Regionales Ministeriales de Salud
SIAR	: Sistema Interamericano de Alertas Rápidas
SHOA	: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile
SpA	: Sociedad por Acciones
STS	: Sentencia Tribunal Supremo español
SVS	: Superintendencia de Valores y Seguros
TEDH	: Tribunal Europeo de Derechos Humanos
TJUE	: Tribunal de Justicia de la Unión Europea
TRA	: Técnicas de Reproducción Asistida
TRHA	: Técnicas de Reproducción Humana Asistida
UE	: Unión Europea
UNESCO	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNIDROIT	: Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado
UTM	: Unidad Tributaria Mensual
vol.	: volumen
VTC	: Vehículos de alquiler con conductor
WHO	: World Health Organization
WIPO	: World Intellectual Property Organization

PRESENTACIÓN

A mediados del año 2018, dos profesoras de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad Finis Terrae, Sara Moreno y Lucía Rizik, haciendo eco del movimiento feminista que se desarrollaba en Chile en esos momentos, decidieron realizar unas Jornadas de Derecho Privado. La novedad se encontraba en que solo podrían participar mujeres. Lo que ya se hacía hace algunos años en derecho público, por primera vez convocaba a las mujeres especialistas en Derecho Privado. Dichas Jornadas tuvieron emoción y éxito. Por primera vez las mujeres compartían las dificultades que se les presentaban en su carrera académica, por lo cual la conclusión sería que, a partir de ese momento, se realizarían una vez al año, patrocinadas por diversas Escuelas de Derecho a lo largo de nuestro país. En su conferencia inaugural, la académica Carmen Domínguez relevó que, en los diferentes ámbitos de la profesión –incluido el académico–, la presencia femenina alcanza solo un 30 %.

La profesora de Derecho, Mary Ann Mason, quien se convirtió en la primera decana de Graduados de Berkeley, sostiene que “[l]as mujeres pagan un alto costo en la carrera académica: yo lo llamo ‘baby penalty’ y es especialmente fuerte en las carreras científicas. Desde que se reciben hasta que llegan a profesoras titulares, mantienen un recorrido como cocinado en una olla a presión. No tienen escapatoria, porque si interrumpen su carrera, aunque sea por seis meses o para tener un hijo, la universidad no las perdona. Las catapulta fuera y es difícil que puedan volver. Hemos investigado más de diez años por qué tantas mujeres empezaban y tan pocas llegaban a la Torre de Marfil, sus escalones más altos. La respuesta resultó ser la esperada: tener hijos sí importa en la academia. Es un factor negativo para las mujeres, pero jamás para los hombres”.

Asimismo, la psicóloga y doctora de la Universidad de Maryland, María Loreto Martínez, señala que “[f]recuentemente la transición de una mujer a roles de pareja y parentales coincide con su doctorado o posdoctorado. En la academia es el período de inserción más demandante y puede coincidir con el matrimonio y la maternidad. Por eso muchas mujeres abandonan o detienen el reloj académico, lo que enlentece su carrera. En los dos casos, esto tendrá efecto en su promoción”. Pero, asimismo, destaca que otro problema que juega en contra de la carrera académica de la mujer se encuentra en los patrones culturales: “El efecto tijera no debe atribuirse únicamente a la crianza y el trabajo de casa. Se han identificado otros factores que son de orden cultural. Como las creencias estereotipadas acerca de las emociones y capacidades femeninas –seríamos malas para tomar decisiones, por ejemplo–; la falta de modelos a seguir (hay pocas académicas en lo alto), y prejuicios como la desconfianza en las competencias de las mujeres. Esto ha minado las oportunidades de desarrollo femenino”.

Desde la rectoría de la Universidad Diego Portales, el abogado Carlos Peña es lapidario al reconocer este fenómeno: “Las mujeres que se dedican a la universidad no sustituyen los roles, los suman. A esto se agrega que, incluso en los grupos ilustrados, se sigue aceptando la vieja regla del Código Civil que, si bien derogada, posee todavía vigencia cultural: la mujer sigue al marido y no al revés. Así, a la hora de postular a un sabático o una estadia de investigación, una profesional debe contar con la anuencia del marido, o la pareja, y prever el traslado para él y los hijos. En lo público se definiría la masculinidad; en lo privado, la femineidad. Lo femenino quedaría asociado culturalmente y socialmente construido, del lado de la familia. Esta visión –la influencia del género en la división del trabajo, tan presente en nuestra cultura– tiene consecuencias en la profesión académica”.

Desafiando lo anterior, en el mes de agosto, nos reunimos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad de La Frontera, donde esta vez fueron 36 académicas quienes expusieron sobre diferentes materias de importancia en derecho privado. Las mesas fueron organizadas tal como lo refleja este tomo, además de 4 conferencias ofrecidas para todos los asistentes. En primer término, bajo el título “Derecho privado general y bienes”, encontramos las ponencias de María Isabel Cornejo, Claudia Mejías, Nathalie Walker, Carolina Schiele, Claudia Bahamondes e Isabel Valdés. A continuación, bajo el tema “Derecho de las personas y derecho de familia”, tenemos las ponencias de Gina Osorio, Andrea Mon-

tecinos, Verónica Wegner, Bernardita Conley, Rommy Álvarez, Carolina Riveros, María Isabel Rodríguez y Claudia Moraga. A continuación, en el tema “Responsabilidad civil”, los artículos de María Paz Gatica, Susana Espada, Pamela Mendoza, Paulina Manosalva y Lucía Rizik. En el tema “Obligaciones y contratos”, tenemos a Mar Guridi, Carmen Domínguez, Pamela Prado, Patricia Leal y María Graciela Brantt, y, finalmente, en “Derecho Comercial, propiedad intelectual y derecho del consumo”, a Ángela Toso, Michelle Azuaje y Constanza Parodi, Nicole Urzúa, María Elisa Morales, Patricia López, Erika Isler e Ivonne Ponce.

Para mí, ciertamente, es un honor presentar este volumen, ya que, de alguna manera, le da más fuerza a esta iniciativa, y nos compromete a seguir realizando estas jornadas. Las publicaciones no son fáciles de efectuar, por lo cual, que este libro salga a la luz, implica el sacrificio de muchas y, además, el orgullo de ver (para algunas) por primera vez su nombre impreso junto al de otras mujeres ya destacadas en la Academia.

Si quise en el inicio de la presentación poner de relieve las dificultades por las que atraviesa una mujer en la academia y, en general, en el ejercicio de la profesión, era más que nada para destacar la importancia de estas jornadas, ya que las jóvenes tendrán un espacio para exponer sus investigaciones, lo que muchas veces no sucede; nos conoceremos y visualizaremos, y –lo más importante– nos ayudaremos en nuestras carreras, ya que los problemas que enfrentamos en su mayoría son los mismos: en un mundo de hombres, a las mujeres nos cuesta el doble destacar y alcanzar los puestos de poder. Es por eso que toda comunidad que se forme en torno al trabajo de las mujeres ayudará para que no se pueda decir más que a las mujeres no les gusta investigar, que no tienen constancia en la investigación y que la carrera académica es más lenta, sin entender que la maternidad no es traspasable a los hombres y muchas veces, aunque esperamos que esto mejore, la crianza de los hijos tampoco.

En las próximas jornadas nos reuniremos en Valparaíso, donde –estoy segura– seremos más aún y donde intercambiaremos nuestros temas de investigación y los problemas que una vez más hemos debido superar.

Creo que estamos frente a un gran volumen construido únicamente por mujeres.